



CAPITULO VIII

Clasificación de los símbolos y signos tatuados.

I. RELIGIOSOS.—II. ERÓTICO-RELIGIOSOS.—III. ERÓTICOS.—IV. SIMPLEMENTE DECORATIVOS.—V. DECORATIVO-REPRESENTATIVOS.—VI. ANTIRRELIGIOSOS: EN HOMICIDAS, HERIDORES Y LADRONES.

Si las figuras emblemáticas y simbólicas que portan nuestros criminales, no nos dan á conocer su modo de pensar, sí nos dicen mucho en cuanto á su modo de sentir. Seis son los móviles que los impulsan á grabar en su cuerpo signos y símbolos, á saber: sentimientos religiosos, erótico-religiosos, eróticos, simplemente decorativos, decorativo-representativos y antirreligiosos. Hemos hecho esta clasificación, porque á ello nos obliga la significación de los símbolos y de los signos, y la que mejor nos dará á conocer el estado pasional de nuestros delincuentes en las tres categorías en que hemos encontrado el tatuaje, ó sea en los reos de lesiones, en los homicidas y en los ladrones.

I. Tatuages religiosos.

Si pasamos la vista por el cuadro número IV, veremos que el tatuaje simbólico-religioso supera en número á todos los demás, y aparece de preferencia en los homicidas y en los ladrones. Si el sentimiento religioso es el que domina en la gente indígena y la in-

duce á cometer actos de verdadero salvajismo, aun en el seno de una sociedad bastante civilizada que no ha podido sacar á aquella gente de su estado social primitivo, por circunstancias ya expuestas en otro lugar; ese sentimiento se acentúa más en los homicidas y en los ladrones, porque es el que viene á completar el modo de ser moral de las sociedades predatrices de que forman parte. Como el salvaje implora el auxilio de su clan (muerto ya), al emprender un acto de depredación que será útil para la tribu, y queda satisfecho de su hazaña por haber cumplido fielmente los preceptos de aquel, así el criminal invoca el santo de su devoción para que le *saque con bien* del acto delictuoso que va á ejecutar. Ya es un Santiago muy dado á las batallas y muy afortunado, el que acompaña al criminal en sus empresas; ya la patrona del indio mexicano, la Virgen del Tepeyac, *nuestra señora de Guadalupe*; ya, en fin, el símbolo de la redención, la cruz del Mártir del Gólgota, lo que el homicida lleva grabado en su cuerpo.

En las planchas VIII, IX, X y XII, tenemos las figuras del orden religioso que acabamos de indicar; todas son de homicidas, y he aquí una sucinta relación de lo que pudimos obtener de estos tatuados al tomar las calcas de sus dibujos.

Las figuras XXXIX y XXXIX *bis* de la plancha VIII, corresponden al homicida núm. 77. Éste nos manifestó que, cuando fué soldado, vió que sus compañeros de cuadra se tatuaban, y solicitó que lo pintaran, haciéndose dibujar un Santiago en la región mamaria derecha, y un San José en la región precordial. Estas figuras contrastan con un gran diablo que tiene en toda la región dorsal, desde la séptima vértebra cervical hasta la última lombar; pero dice que pidió le pintaran una Virgen de la Soledad, y que, por traversura le dibujaron el diablo, al que pusieron el nombre del reo, Gerardo Sánchez. (Véase la plancha XIV.) Tiene gusto en traer su tatuaje, y manifestó temor de que se le borrara.

El núm. 274, á quien corresponden las figuras XLIII y XLIV de la plancha IX, solicitó que le tatuaran en la región precordial una Virgen de Guadalupe *para tener á quien encomendarse*; y en el antebrazo derecho un Santiago *para que le acompañe*. Tiene, además, en el abdomen, abajo del ombligo y en el antebrazo izquierdo, dos mujeres desnudas en posición deshonesta, como recuerdo de una querida que tuvo cuando fué soldado. (Véase la misma plancha IX.)

La figura LII de la plancha X corresponde también á otro homicida, quien solicitó igualmente que lo tatuaran, y le propusieron pintarle un animal, lo que no aceptó, sino que prefirió traer la imagen de Santiago que tiene en el antebrazo derecho. En la misma plancha y con el núm. LI, aparece el tatuaje del heridor núm. 476: pidió que le pintaran en la parte media del pecho la Virgen de Guadalupe, con el objeto de que le acompañe siempre en todos sus *viajes*. La figura LVI de la misma plancha, es un diablo que tiene el homicida núm. 276 en el antebrazo izquierdo. La relación de este tatuado es original: dice que al ver á otros compañeros que se tatuaban, pidió que le pintaran un Santiago; pero que no había modelo de donde copiar la imagen, y adoptó un diablo. El contraste que hay en su declaración nos hace suponer, ó falta de fe en el primero, ó la creencia de igual poder en el segundo, supuesta su existencia. Interrogado sobre este punto, manifestó no creer en el diablo, agregando que si en él creyera, sólo á él se encomendaría. Para comprobar su dicho, le propuse borrarle su tatuaje, y aceptó gustoso, insistiendo en que se le hiciera desaparecer en una sola sesión toda la figura, lo que no realicé por no originarle muchos dolores. Este hecho nos prueba, ó su arrepentimiento, ó su falsedad, aunque dada la vanidad del criminal, es probable que haya querido hacer ostentación de su falta de creencias ante el concurso de delinquentes que lo escuchaban.

Por último, en la plancha XII tenemos las figuras LXVIII y LXIX del homicida núm. 226, que, como los otros que hemos visto, quiso que le tatuaran en la región precordial un Santiago para que le acompañara, y en la dorsal la Virgen de Guadalupe, por ser la patrona de su pueblo.

La existencia de un tatuaje simbólico-religioso, no siempre da á conocer el sentimiento del que lo lleva, sino, á veces, el del tatuador que propone sus servicios y escoge en su colección la figura que más le agrada, ó la imagen que más venera. Así pasó con el homicida núm. 227, quien dice que el Cristo que tiene en el antebrazo izquierdo (plancha I, fig. I), no fué escogido por él, sino por el que le pintó la figura, sin consultar su parecer.

Otros rehusan acceder á la propuesta que les hacen y se resisten cuanto pueden á la violencia de que son víctimas, pero al último sucumben á la fuerza. Tal pasó con el homicida Baltasar, á quien ataron los brazos y sujetaron entre varios para tatuarse la

custodia que trae en el antebrazo derecho. (Véase la fig. XVIII, plancha III). Aunque esto puede ser cierto, hay que poner en duda las palabras del indio, porque posteriormente le propuse borrarle su marca y no consintió.

En la misma plancha III están las figuras XII y XII *bis* del homicida núm. 244. Éste dice que se le tatuó, durante la embriaguez, la primera figura que trae en el antebrazo izquierdo; respecto de la segunda, dice él con entera franqueza, que pidió le pintaran la Virgen del Rosario, buscando el amparo de ella en su proceso. La figura XIV de la mencionada plancha es de otro homicida que, en su ahinco por tatuarse un símbolo religioso, pidió que le calcaran la marca de cierta clase de papel para cigarros, por haber en ella una cruz. Le propuse borrarla y no consintió; pero las reflexiones que le hice cambiaron sus ideas, y ya se prestaba voluntariamente á la operación, que no practiqué, por tener este delincuente el mal del pinto.

La imitación indujo al homicida núm. 246 á solicitar de sus camaradas que le tatuaran la Virgen del Rosario (fig. XXX de la plancha VII), que tiene en la región mamaria derecha, para obtener el auxilio que de ella esperaba.

La plancha XII nos presenta, además de las figuras ya indicadas, los tatuages de los reos núms. 335 y 40, señalados respectivamente con los núms. LXX y LXXI del primero, y LXXII, LXXIII y LXXVI del segundo. El núm. 40 es un reo de lesiones á quien el sentimiento religioso movió á solicitar que le tatuaran las figuras ya indicadas, que conserva religiosamente dibujadas en un papel. No cree en la Virgen de Guadalupe, y sí en María Santísima, «*la del cielo,*» y da la preferencia á las figuras que tiene pintadas en el pecho.

El contraste que existe entre los tatuages del homicida 335, da una idea de sus sentimientos sanguinarios mezclados con el sentimiento religioso, tan mal entendido en esta clase de gente. A este reo le propusieron tatuarlo, y él eligió las regiones y los signos; en la región precordial dijo que le pintaran la custodia con los ángeles que lleva al lado, y en el antebrazo derecho un tigre, cuyo nombre hizo grabar también. Le propuse borrarle sus tatuages y se prestó dócilmente á la operación.

El número de tatuages religiosos en los reos de delitos contra la propiedad es menor, como hemos dicho, y los símbolos de este

género se reducen, en su mayor parte, á una sola cruz que, por lo general, tienen en la cara anterior del antebrazo derecho; y aunque en muchos ladrones abundan las figuras de género distinto, sólo señalamos el signo religioso, porque es el que nos ocupa. Así sucede con los números 238 y 171 de la plancha III, figuras XVII y XIX. El primero trae una cruz en la cara anterior del antebrazo derecho, y sostiene que, hallándose en estado completo de embriaguez, fué tatuado por otros presos, sin tener conciencia de lo que le pasaba. Sin embargo, posteriormente, no consintió que se le borrara su cruz; y aunque puede muy bien haber sucedido lo que afirma, y conformarse después el reo con el símbolo, por estar en armonía con su sentimiento religioso, no creemos que haya sido tatuado sin su voluntad, sino que el temor de ser castigado le obligó á eludir la responsabilidad. En idénticas circunstancias está el número siguiente. Asegura que llegó á la cárcel en estado de completa embriaguez, y que le tatuaron en la región precordial la cruz que lleva. Como otros muchos reos han aseverado lo mismo, y después han confesado su falsedad, hay que poner en duda lo dicho por éstos, é inclinarse más á creer que el tatuage se hizo con la voluntad del portador.

El ladrón núm. 28, cuya cruz aparece en la plancha VIII bajo el núm. XL, solicitó que le hicieran un modelo para tatuarse él, temeroso quizá de que los piquetes dados por otro le causaran mucho dolor; pero, la posición de la cruz en la cara anterior del antebrazo derecho, su eje vertical paralelo al del propio miembro, lo regular de las líneas que forman la figura, y lo difícil que es en personas no educadas y no ambidextras dibujar con precisión puntos que sigan una dirección determinada, hacen suponer que no fué él quien se tatuó.

En la plancha IX, señalado con el núm. XLIX, está el tatuage perteneciente al reo de robo núm. 196. Es una custodia, y arriba de ella hay una especie de panoplia donde están colocadas dos espadas cruzadas, y sostenido el todo por una figura parecida á una T imperfecta. Pidió el reo que le tatuaran una figura, sin especificar cuál; no le agradó la que ahora tiene, y le propusieron pintarle un hombre y una mujer, pero aceptó siempre la custodia por haber visto que otros la tenían. Así, pues, el sentimiento de imitación, más bien que el religioso, lo movió á tatuarse la figura que lleva.

La plancha XI está ocupada por los tatuajes del ladrón M. Reyes, quien solicitó de sus compañeros que lo tatuaran, y les indicó cuáles habían de ser las figuras y qué regiones de su cuerpo habían de ocupar. Así, dijo que le pintaran en la región mamaria derecha un Nazareno, y en la izquierda una custodia; un caballo, un diablo que lleva debajo el nombre de Birján, y un gato; en el antebrazo derecho, un venado, un corazón y una estrella; en el antebrazo izquierdo, en el dorso de la mano derecha, otra estrella, y en el puño de la misma mano una cruz. Propuse al reo borrarle sus figuras y me manifestó el deseo de conservarlas, con lo cual justificó su afición al tatuaje. En este caso, como se ve, no fué el sentimiento religioso el único móvil que indujo á Reyes á pintar en su cuerpo caracteres tan disímbolos; pero, como sólo nos estamos ocupando con los signos y símbolos religiosos en los reos de delitos contra la propiedad, dejamos para otro lugar la interpretación de los signos que no tienen este carácter, para no introducir confusión.

Por último, los reos de lesiones números 341 y 192, cuyos tatuajes están representados en las planchas IV y XIII, respectivamente, con los números XXI *bis* y LXXXI, traen: el primero dos cruces y la fecha del tatuaje en el antebrazo derecho, y en el izquierdo otra cruz con el nombre del reo. Dice que por haber visto tatuados á algunos de sus compañeros, nació en él el deseo de imitarlos, y solicitó que le pintaran las cruces y agregaran á una de ellas su nombre por simple sentimiento religioso. El segundo de los reos citados dice, que él mismo se pintó la cruz que trae en el antebrazo izquierdo al ver que á otros los estaban tatuando. Lo mal hecho del símbolo y el lugar en que está corroboran esta aseveración. El tatuaje fué hecho con añil y tiende á desaparecer, pues en algunos puntos apenas se nota. Posteriormente fué llamado este reo para proponerle la desaparición de su marca; pero terminantemente se negó á ello, diciéndome que *él se lo había puesto por devoción*. Aquí se ve claramente que el sentimiento religioso le movió á tatuarse, excitado por la imitación.

II. Tatuajes erótico-religiosos.

Sólo encontramos los tatuajes erótico-religiosos entre los homicidas y los ladrones; todos los símbolos revisten el mismo carácter: es un corazón, símbolo del amor, atravesado generalmente por una flecha y superado por una cruz más ó menos grande; algunas veces, abajo del corazón hay iniciales de las queridas ó de las mujeres amadas. Así, por ejemplo, la figura III de la plancha I, representa el símbolo erótico-religioso del homicida número 264, tatuado en el antebrazo derecho, con las iniciales de sus queridas Dolores y Margarita; es un corazón bien formado, atravesado por una flecha y sosteniendo una gran cruz.

Encontramos en la plancha III los mismos símbolos, representados por las figuras XIII y XIV, de un ladrón y de un homicida, respectivamente. El primero, que trae en el antebrazo derecho un corazón con una cruz, dice que durante la embriaguez lo tatuaron, sin que él hubiera tenido conocimiento de ello; pero, como nos confesó que tenía una querida, es posible que haya solicitado el tatuaje en recuerdo de aquella, lo cual hace dudosas la embriaguez de que habla y su falta de consentimiento. El segundo tiene también en el antebrazo derecho la misma figura, atravesada por una flecha; al principio, negó haber solicitado el tatuaje é intentó y casi consiguió borrarlo raspándose con un ladrillo, de manera que fué necesario reconstruir la figura, valiéndose de las señales que aun quedaban y de las indicaciones del portador, cuando perdió el temor de ser castigado por su tatuaje. Pasados algunos años, propuse á este reo borrarle su marca, que aun quedaba visible; y no obstante las razones que le expuse, se negó resueltamente, diciéndome que era un recuerdo consagrado á su novia.

Por igual motivo se tatuó el ladrón núm. 50, de quien ya hemos hablado al tratar de los tatuajes que pueden tener relación con el delito; la figura está en la cara anterior del antebrazo derecho, y es un corazón con su cruz, atravesado por una flecha; está representada en la figura XXXIII, correspondiente á la plancha VII.

El núm. 85, también ladrón, cuyas marcas figuran en la plancha II con los núms. XI y XI *bis*, trae en el antebrazo derecho

una cruz, y en el izquierdo, un corazón con una cruz, atravesado por una flecha. Ambas figuras fueron hechas á instancias de él, obedeciendo á sentimientos que fácilmente reúne el indígena: el amor mundano y el amor religioso.

La historia del homicida núm. 368, cuyos tatuages expone la figura XLI, plancha VIII, es parecida á la del delincuente de quien hablamos á propósito de la figura XVI, plancha III. Aquel, como éste, solicitó que le pintaran en sus antebrazos una cruz y un corazón con su cruz: la primera en el antebrazo derecho, el segundo en el izquierdo. Trató de borrarse el corazón aplicándose una substancia cáustica, temeroso de ser castigado al saber que se estaba reconociendo á todos los asilados de la Penitenciaría para buscar sus tatuages; pero, cuando después de algún tiempo quise borrarle la cruz, me suplicó que no lo hiciera porque á ambas figuras las tenía un grande afecto.

La figura XXXVIII de la misma plancha, perteneciente al ladrón núm. 7, nos representa el mismo símbolo erótico con una gran cruz, que el ladrón trae grabada en el antebrazo derecho. Solicitó con otros compañeros que le tatuaran la figura ya dicha; no quiso dar ninguna explicación de su marca, y guardó la mayor reserva respecto de su significado. Tal parecía que una pasión oculta lo movía á callar; pero, preguntado si quería que se le borrara su dibujo, contestó que se procediera luego, aunque le doliera, pues ya no quería traer lo que acaso no merecía sus recuerdos. Quizá algún desengaño, que le siguió hasta la celda de su prisión, lo obligó á tomar resolución tan violenta.

La misma plancha VIII nos muestra otra figura semejante á la anterior, marcada con el número XXXVII, perteneciente al homicida núm. 247. Parece que la imitación fué el móvil que lo indujo á solicitar que le tatuaran la cruz y el corazón, que trae en el antebrazo izquierdo. Él explica que tiene la cruz para que le acompañe, y que el corazón que le sirve de base, *le corresponde*, como si formara parte de ella. La exigua inteligencia de este indígena, Juan José, y el motivo de su tatuage, que no fué otro que la imitación, hacen creer que este pobre de espíritu no pueda separar las dos figuras, por haberlas visto en otros, reunidas en esa forma.

La imitación también impulsó al ladrón 401, á pedir que le pintaran un corazón con su cruz, en el antebrazo derecho (figura

LV, plancha X). Dice que, al ver que otros se pintaban, le agradó tener una figura; pero tampoco explica el motivo real de su tatuage, pues niega con insistencia que sea el afecto á su mujer, ó á alguna otra persona, lo que le indujo á tener ese símbolo erótico-religioso. Le propuse hacerle desaparecer su tatuage, y redondamente se negó á ello, lo que me hace suponer que la figura aludida tiene para él un recuerdo amoroso.

Por último, y para dar fin á la explicación de los signos erótico-religiosos, hablaremos del tatuage del homicida núm. 207, que tiene en el brazo izquierdo un corazón grande, atravesado por una flecha y superado por una cruz pequeña (figura LXXXII, plancha XIII). Éste también, al ver que otros se pintaban, solicitó que le pusieran la figura ya dicha, y, no obstante que el signo es un emblema amoroso, sostiene que sólo es un recuerdo de su estancia en la prisión.

III. Tatuages eróticos.

Pasemos á los tatuages eróticos. Las figuras emblemáticas que representan este sentimiento son muy variadas y más ó menos significativas; pero todas dan una idea cabal del móvil que inclinó á tatuarse á los delincuentes. La mayor parte de las figuras pertenecen á jornaleros, y esto corrobora lo que hemos dicho anteriormente. En cuanto á la clase de delincuentes que llevan estos tatuages, se hacen notables por su número los homicidas y los ladrones, aunque siempre preponderan los primeros sobre los segundos.

Los corazones atravesados por una flecha, así como los nombres ó iniciales de las queridas, son frecuentes en todos los criminales, y los tienen pintados generalmente en los miembros superiores. Comparando estas representaciones eróticas con las que citan algunos autores extranjeros, se ve que los emblemas amorosos son semejantes en todos. Consúltese á propósito de esto lo que dicen Marro en su magnífica obra *I caratteri dei delinquenti*, en su capítulo VIII, «Tatuaggio;» Lombroso en su *Hombre delincuente*, y Lacassagne en su completo y científico trabajo *Los tatuages, estudio antropológico y médico-legal*. Los emblemas amorosos son semejantes en todos; pero la exageración del erotismo, la lujuria de